



SESIÓN PLENARIA

5. Interpelación N.º 39, relativa a criterios para cumplir con las propuestas de resolución aprobadas por el Parlamento, en particular, las aprobadas sin el respaldo de los Grupos Regionalista y Socialista, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [9L/4100-0039]

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Pasamos al siguiente punto del orden del día, el punto cinco, por favor Sr. Secretario.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: interpelación N.º 39, relativa a criterios para cumplir con las propuestas de resolución aprobadas por el Parlamento, en particular las aprobadas sin el respaldo de los Grupos Regionalista y Socialista, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Para el turno de exposición tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Isabel Urrutia por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sra. Presidenta. Señoras y señores Diputados.

La interpelación que presenta hoy el Partido Popular en este Parlamento tiene como único fin conocer los criterios del Gobierno de Cantabria en cuanto al cumplimiento de las propuestas de resolución que este Parlamento aprueba, sobre todo evidentemente, las que los Grupos que sustentan al Gobierno, PRC y PSOE, rechazan y mucho menos aquellas que ellos no presentan sino que presentan el resto de Grupos.

Desde que comenzó la legislatura, los Grupos que conforman este Parlamento han presentado un total de 82 iniciativas de impulso político, ya sea en formato de proposición no de Ley o ya sea de moción subsiguiente a la interpelación; 47 han sido aprobadas, 26 han sido rechazadas, cuatro han sido retiradas y cinco sin debatir, aunque a día de hoy, evidentemente esto estaba hecho ayer, a día de hoy ya hemos debatido dos más.

De las aprobadas 47, 36 son proposiciones no de ley y 11 son mociones. Y de las rechazadas 16 son proposiciones no de Ley y 10 mociones. De las retiradas las cuatro son proposiciones no de ley y sin debatir también las cinco proposiciones.

Los Grupos que han presentado las iniciativas son el Mixto Ciudadanos en número de 16 de las que 14 han sido aprobadas, una rechazada y otra retirada. El Grupo Podemos ha presentado 24 iniciativas de las que 16 han sido aprobadas, cinco rechazadas, una sin debatir y dos retiradas, entre ellas la del lábaro. Y los dos Grupos que apoyan al Gobierno han presentado un total de 13 iniciativas de las que 12 han sido aprobadas y una retirada.

Por último el Grupo mayoritario, el Partido Popular, ha presentado un total de 28 iniciativas de las que seis han sido aprobadas, 20 rechazadas, una de ellas la hemos debatido hoy, y la otra será el próximo lunes día 4. Hoy es verdad, se ha debatido, ha sido aprobada por unanimidad pero el cómputo son 20 ¿vale?

Es evidente Señorías que nos centraremos en las 35 propuestas de resolución que siendo presentadas por los Grupos Partido Popular, Podemos con Mixto Ciudadanos, han sido aprobadas en este Parlamento; 35 de 69 Señorías han sido propuestas de resolución presentadas por los Grupos que teóricamente estamos en la oposición y que están aprobadas.

De esas 35 por unanimidad han sido aprobadas un total de 16 propuestas de resolución, nueve del Grupo Mixto, cinco del Grupo Podemos y dos del Partido Popular. DE las 19 restantes el PSOE -PRC no ha votado a favor de siete propuestas de resolución.

Y hete aquí la cuestión, que sabemos que son pocas, pero las de la polémica, porque o bien el Gobierno se niega a cumplirlas, o bien el Gobierno dice que este Parlamento no tiene competencia para hablar de determinadas cosas. Es decir, que el Gobierno o los Grupos que apoyan al Gobierno depende de la iniciativa que se apruebe, depende de la iniciativa que se lleve adelante o depende de los votos que respalden esas propuestas de resolución, piensa una cosa u otra.

Están las propuestas de SODERCAN, la propuesta del pago de la paga extra a los funcionarios, las de las ayudas de bienestar animal o la de transportes para personas con discapacidad, entre ellas.

¿Y qué es lo que pasa entonces con estas iniciativas? Pues pasa que ustedes tenían hasta el día 31 de marzo, hasta el jueves para hacer efectivo el pago de la paga extra a los empleados públicos por mandato de este Parlamento y no lo van a pagar. No solo no lo van a pagar sino que mañana tienen convocada una mesa de negociación para negociar



con los sindicatos el cuándo, el cómo lo van a pagar y lo que es peor y por lo que hemos sabido si lo van a ustedes a pagar.

Pasa Señorías que no sabemos lo que va a pasar con las ayudas de bienestar animal o por ejemplo con la iniciativa ATENDO, si está en marcha o no, pero sirve, pero sin embargo este Parlamento y lo que aquí se decide sirve para que la Vicepresidenta ahora mismo ausente de este Parlamento, se haga fotos y diga que ratifica, así es, es así, lo que aquí se aprueba no sabemos si vale o no, vale para que el Gobierno de Cantabria se ha inventado por lo visto una figura nueva que no aparece en todo el derecho parlamentario que se llama ratificar y sirve para que la Vicepresidenta se vaya a Santillana del Mar a hacerse la foto y diga que ratifica que Santillana debe ser la sede del Centro de Arte Rupestre, no lo ratifica ella, lo aprobó el pueblo de Cantabria que está representado en este Parlamento y ella poquito o nada tiene que ratificar.

Una propuesta aprobada por este Parlamento por unanimidad, por unanimidad, creo que si este Gobierno, pregunto, si este Gobierno no ratifica las propuestas que se aprueban en este Parlamento o no se cumplen, ¿no valen?, ¿las tiene que ratificar para que se aprueben?.

Por ello, Señorías, queremos conocer cuales son los criterios de este Gobierno para cumplir con las propuestas de resolución o para no cumplirlas para una de dos, porque resulta que nosotros no podemos según ustedes decidir sobre la organización del Gobierno, me estoy refiriendo al tema SODERCAN, así lo dijeron, pero acto seguido ustedes aprueban en esta Cámara una propuesta de resolución que establece la organización del Gobierno además de decir que por ejemplo no haya más empresas públicas, que es un tema de organización del Gobierno, aunque al instante seguido ustedes mismos la incumplen porque a día de hoy hay más empresas públicas en esta tierra que antes de la aprobación de esa propuesta de resolución.

Y ustedes dicen que este Parlamento no puede decidir si un alto cargo o un cargo directivo está nombrado de acuerdo o no a criterios que se marcan y mucho menos decir qué criterios tienen que marcarse para nombrar a esos altos cargos o cargos directivos, pero acto seguido ustedes aprueban una propuesta de resolución que han dejado bien claro en una contestación a mi Grupo Parlamentario que no van a cubrir o cuando no, van ustedes a los medios de comunicación y podría sacarles recortes por todos los sitios, y empiezan a discutir entre ustedes mismos si tiene que venir o no al Parlamento de Cantabria la firma del convenio por el cual hay que traer al vertedero de Meruelo los residuos de basura, para que nos entendamos de los guipuzcoanos y el formato en el que tiene que venir, si se aprueba aquí o no y tienen ustedes la Vicepresidenta que dice que no hay que traerlo, el Presidente dice que va a esperar a ver que dice el Parlamento para decidir cual es su imposición, que es tremendo y el Director de Medio Ambiente que sabe muchísimo de derecho parlamentario y del funcionamiento de este Parlamento nos dice que sí o sí se va a votar en este Parlamento.

Y ya la última, la última de todo, por cierto han pasado unos cuantos meses y no hemos vuelto a saber nada del convenio de las basuras, como le llama todo el mundo, pero la última es que van a traer algo del Racing pero que todavía no saben qué, ni cómo, ni cuándo, eso sí, esto es lo últimos que se han inventado ustedes en plan de vamos a llevar los marrones al Parlamento y que sea el Parlamento el que nos quita o nos ponga el marrón, lo dice el propio Sr. Revilla que dice que va a buscar un debate abierto, lo va a traer al Parlamento y que quiere encontrar el consenso de este Parlamento sobre el tema del Racing.

Entenderán los Sres. Del Gobierno que con este galimatías los Diputados de esta Cámara no sepamos a qué atenernos ni que podamos decir a ciencia cierta que este Gobierno cumple o no cumple cuando nos preguntan por las propuestas de resolución que aprueba esta Cámara. Si alguien nos pregunta pues contestaremos bueno depende, depende del día, un día sí otro día no, un día lo ratifican, al siguiente salen y dicen que no van a cumplir ni ahora ni en el futuro, otras veces es en plan de verdes las han segado, o como dice mi hijo de cinco años, porque tú lo digas, porque tú lo digas, no se cumple con los que obliga este Parlamento y punto.

Por cierto, antes de que nos respondan preguntamos desde mi Grupo cuales son los criterios de este Gobierno, el que está aquí sentado, no los del Gobierno de Pernambuco y decirles también que la teoría nos la sabemos, sabemos los que es una proposición no de ley, sabemos lo que es una moción y también sabemos lo que dice el Tribunal Constitucional sobre el cumplimiento de las propuestas de resolución. Con lo cual, sabemos lo que es, no hace falta que entren a ese fondo de la cuestión.

Lo que queremos saber, Señorías, es cuál son sus criterios, los criterios de este Gobierno.

Y termino ya. Miren, han utilizado ustedes en numerosas ocasiones, yo creo que también lo he hecho en algún momento y también lo han hecho los Diputados de esta Cámara y también lo ha hecho el propio Gobierno, la mala imagen que, según las encuestas, tenemos las instituciones y también los políticos, la mala imagen que tenemos los políticos

Yo creo que actitudes como las que hemos relatado aquí, imágenes como la de un Consejero diciendo que no voy a cumplir con la propuesta del Parlamento, dan una imagen horrible de la institución que representa al pueblo de Cantabria.



No están ustedes dando mala imagen al Partido Popular sino a este Parlamento por su falta de cumplimiento, respecto a la autonomía de esta institución y también, lo que es peor, de la democracia ¡eh! Porque 18 son más que 17 no solamente cuando es a su favor, sino también al revés.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO (en funciones de Presidenta): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Para la contestación tiene la palabra el Consejero de Presidencia D. Rafael de la Sierra, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CONSEJERO (De la Sierra González): Bueno, pues vamos a la interpelación: Criterios del Gobierno de Cantabria para cumplir con las propuestas de resolución aprobadas por el Parlamento, especialmente aquellas en las cuales no ha votado a favor.

Pues bien, en primer lugar, desde el Gobierno se asumen todas las resoluciones del Parlamento. Ahí no se mira quién ha votado a favor. Si la resolución está aprobada por este Pleno y llega la certificación al Gobierno, esa propuesta de resolución se cumple, si se puede. Si se puede, luego se lo voy a explicar.

Segundo, por parte del Consejero que les habla, cuando llega, como responsable de las relaciones con el Parlamento, cuando llega una proposición no de ley o una moción aprobada se remite a la Consejería o al Departamento correspondiente, por razón de la materia para su cumplimiento.

Durante esta legislatura, como bien ha dicho, se han aprobado 47 mociones y proposiciones no de ley, que afectan a todas las Consejerías, todo ello en siete meses de legislatura, prácticamente casi ocho, total 47.

Para que se hagan una idea, en la anterior Legislatura, durante cuatro años se aprobaron 25. Ya les decía el otro día, canción del rodillo, 20-19.

Y podría acabar aquí, esos son los criterios del Gobierno: cumplir las resoluciones de este Parlamento si puede hacerlo.

Todas tuvieron en aquella ocasión, las 25, el respaldo del Partido Popular. Y la mayoría están incumplidas, la mayoría, probablemente el 90 por ciento.

Hoy, ustedes traen este debate a este Parlamento, un Parlamento plural y dinámico, a pesar suyo, porque toda la campaña estuvieron pidiendo lo que les gusta: la mayoría absoluta, porque es muy difícil gobernar como estamos gobernando, negociando y llegando a acuerdos.

Como es lógico yo no puedo referirme ahora al cumplimiento de todas las resoluciones, porque precisamente para ello el Reglamento de esta Cámara establece el sistema adecuado; es decir, que se pida a cada uno de los responsables cómo ha ido el cumplimiento de cada una de las iniciativas.

Yo tengo comunicaciones de todos los Consejeros, en las que se demuestra que la mayoría de las resoluciones de este Parlamento o se han cumplido ya, y llevamos siete meses, o se están cumpliendo. La mayoría. Tengo de sanidad, tengo de obras públicas, tengo de educación, tengo de universidades, tengo de innovación, de la mía propia.

Es decir, la mayoría o se han cumplido o se están cumpliendo.

Nosotros las recibimos como manifestación de voluntad en este Parlamento e intentamos cumplirlas.

Pero las mociones y las proposiciones no de ley son iniciativas que no están sometidas prácticamente a requisito ninguno, como usted muy bien sabe. Se puede pedir todo, que se haga todo, que se financie todo, que se solucione todo. No hace falta financiar las iniciativas, no tiene por qué ser legal o posible. Este Parlamento mañana puede acordar que se rellene la bahía de Santander para hacer viviendas sociales y esa proposición se aprueba, no hay recurso alguno; evidentemente este Gobierno no la va a cumplir.

Precisamente por ello, el cumplimiento de las mociones no tiene la obligación de una ley, como usted sabe. No son vinculantes. Y por ello si la resolución de este Parlamento no se cumple, lo que existe es una responsabilidad política que el Parlamento, que el Reglamento establece, sistema que ustedes pueden pedir. Y en caso de que este Gobierno se empiece en no cumplir lo que en este Parlamento, tienen ustedes una iniciativa perfectamente adecuada que es la moción de censura, pero eso ocurre lógicamente cuando las resoluciones se incumplen por dejadez, por mala fe, por incompetencia, por mala gestión. Pero hay ocasiones en que el cumplimiento resulta imposible, como le he dicho antes, imposible.



O bien en términos absolutos, porque realmente no creo que es el caso de ninguna de las que se han aprobado aquí pero es el caso de las que se han aprobado en algún Parlamento, de que no se pueden cumplir de manera absoluta.

Hay otras mociones que son imposibles de cumplir por falta de medios económicos. Las mociones de este Parlamento no tienen por qué estar financiadas, se puede pedir todo como decía antes, no hay medida y el presupuesto es limitado; por tanto es evidente que hay resoluciones que pueden resultar imposibles por falta de medios económicos porque no se tiene dinero para pagar y para conseguir todo.

Y puede resultar imposible porque vayan en contra de la legalidad, no sería la primera vez que se aprueba una proposición no de ley o una moción en éste y en otros Parlamentos, que no se ajusta a la legalidad y que en consecuencia el Gobierno no la puede cumplir.

Pero hay otras, que también me voy a referir, que van en contra de los principios del Gobierno a los que se ha comprometido en la sesión de investidura y por las que este señor ha salido Presidente con un programa y con un compromiso, de él y de otros Grupos.

En esos casos, si nosotros consideramos que hay una moción que va esencialmente contra nuestro programa de gobierno, por ejemplo, que se dediquen los fondos de sanidad, educación y bienestar social a fiestas populares, este Gobierno no la cumple, porque va en contra de nuestro programa de Gobierno de nuestra idea de filosofía política y de lo que necesita Cantabria en este momento.

Y ustedes podrán decir si hay mayoría me podrán decir, oiga, pues deje usted de gobernar; tienen una moción de censura, la presentan y si la ganan se acabó.

Por tanto, cumplir las resoluciones siempre, las apruebe quien las apruebe, el Gobierno o los Grupos de la oposición es igual, y también hay resoluciones que pueden o no pueden cumplirse.

Y habla usted de la paga extra de 2012, que va a ser la moción que va a venir después de esta interpelación y sino al tiempo. De acuerdo con la disposición adicional sexta de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2016, el Gobierno tiene la obligación de abonar los 91 días que quedan de la paga extra durante el año 2016, durante el ejercicio 2016, porque para lo bueno y para lo malo, el gobierno tiene la competencia de la elaboración y la ejecución del presupuesto.

Y este Parlamento tiene las competencias de aprobación y de control y esa es la voluntad del Gobierno, pagar, abonar la paga extra a los funcionarios como hicimos el año pasado sin presupuesto, sacándolo de otro lado. Por tanto la pagaremos sacando las partidas, sacando el importe económico de partidas que no se gastan y sacándolo también si es necesario reduciendo otras partidas que tengan menos importancia.

Pero como ustedes saben la Ley de Presupuestos aprobada en esta Cámara recogió esa obligación incondicional durante el año 2016. Pero es que ustedes, presentaron una enmienda a esos presupuestos en este Parlamento en la que dijeron que se pague el primer trimestre de 2016 y este Parlamento dijo no, en la Ley de Presupuestos no va la condición de que se pague en el primer trimestre de 2016 que es donde había que decirlo, que es donde estaba financiado.

Por lo tanto nosotros pagaremos abonaremos la paga extra durante el año 2016 cuando pueda ser. Hemos dicho ya que intentaremos y desde luego yo anunciaré cuando se paga la paga extra y este Gobierno lo hará lo primero a los funcionarios, a los empleados públicos. Primero lo haremos a los empleados públicos.

Por tanto, si ustedes quieren que en este momento se abone la paga extra antes de finalizar, no ya el primer trimestre sino el mes que viene, presenten una propuesta en este Parlamento con carácter vinculante y financiada y digan de dónde sale de cada partida el pago de la paga extra y entonces tendrán derecho a poner fecha, sino, no.

Nosotros claro que la vamos a pagar, hasta ahora estamos cumpliendo todo lo que hemos prometido, todo, con mayores o menores dificultades, con mayores o menores problemas pero estamos cumpliendo lo que hemos prometido y la paga extra se pagará en 2016 a los funcionarios y los empleados públicos tienen que estar tranquilos.

De todas maneras lo de SODERCAN, me saca SODERCAN, no vamos a empezar a hablar otra vez aquí de SODERCAN. Pero en todo caso, si quieren ustedes como les he dicho hablar de cada una de las propuestas y mociones aprobadas en este Parlamento y cual ha sido su evolución tienen la iniciativa que les permite el Reglamento, lógicamente y mediante esa iniciativa pueden pedir aclaraciones, postura, iniciativa, lo que usted quieran a cada uno de los responsables de este Gobierno que les contestaremos con mucho gusto.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero.

Réplica de la Sra. Diputada. Tiene la palabra la Sra. Urrutia por un tiempo de cinco minutos.



LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sra. Presidenta. Sras. y Sres. Diputados.

La verdad que cuando estaba preparando esta intervención dudaba si salir en la réplica, porque al final usted me iba a decir sus criterios, yo le iba a decir estoy de acuerdo o no y podía ser un diálogo de toda la tarde. Ni yo le voy a convencer ni usted a mí. Pero la verdad que he cogido un folio y excepto ya he perdido hasta lo que ha dicho pero era un folio en el que simplemente me decía que si se puede. A mí me recuerda algo de campaña electoral. Esto del sí se puede. A mí también me recuerda y no precisamente de la mayoría absoluta. Y se ha confundido usted de lleno. Usted se pensaba que yo iba a venir aquí a hablar de la paga extra. Ya nos dijeron ustedes el día que se aprobó en este Parlamento que no la iban a pagar. No sé porqué se ha pensado usted que yo solamente iba a venir a hablar de que no la iba a pagar en el primer trimestre, ¿o hay que explicárselo todo, o hay que explicárselo todo? Que no la iban a pagar en el primer trimestre.

Pero es que es que perdone, usted no lo ha dicho ahora Sr. De la Sierra, y yo no quiero echarle a usted encima cosas que no dice. Pero es que el Sr. Sota ha dado una rueda de prensa diciendo que la paga extra igual ni en el año 2016, y perdone, electoralista suyo, que ustedes lo metieron en la Ley de Presupuestos antes del 20 D, pero se les olvidó otra cosa, meter el dinero, y la partida presupuestaria ¿y ahora la culpa es nuestra?, ¿y ahora es la culpa del Partido Popular que ustedes no tengan la financiación? Pero si les dijimos por activa y por pasiva en el debate presupuestario que no habían metido las partidas, quítelo usted de donde tiene que recogerlo. No, no, no, no, ¿qué pasa que no va a tener que quitarlo de ningún otro sitio cuando lo pague, aunque sea en diciembre?

Vamos a no contarnos mentiras ¡vale!, vamos a no contarnos mentiras. Y por cierto, hay que tener valor, hay que tener valor, y no lo digo por usted, para salir a dar una rueda de prensa el miércoles, decir que no tienen dinero, decir que les falta dinero, que no tienen dinero para pagar la paga extra por ejemplo, y decir que van a traer aquí una iniciativa sobre el Racing para pagar dinero en patrocinio. Hay que tener mucho valor, Sr. Consejero. Y la verdad es que ustedes en este sentido se lo tengo que reconocer, lo tienen.

Quiero yo hablar de valor que no de otras cosas que suenan bastante peor. Y miren, las iniciativas que ustedes han presentado y dice, hemos cumplido, claro estaría bueno, ¿le leo las iniciativas que ustedes han presentado?: el Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a solicitar al Gobierno de España, el Parlamento pide, el Gobierno de Cantabria, el Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a que inste al Gobierno de España, el Parlamento de Cantabria pide al Gobierno de España, el Gobierno de Cantabria para que inste al Gobierno de la Nación, así hasta once, la doce la del lábaro. Mucho que ver con la sanidad con la educación con la emergencia social, eh y con la dependencia que eran las prioridades suyas en el pacto de gobierno.

Yo creo que ustedes tienen, y mire ustedes dicen, tienen ustedes fórmulas para controlar, claro que las tenemos, pues vayan cumpliendo, vayan cumpliendo. Porque yo le he preguntado por escrito tres meses después y me dice, todavía lo estamos mirando. Respuesta suya. Pero es que una Diputada de este Parlamento que no es de mi Grupo Parlamentario les ha hecho a ustedes como diez preguntas por escrito del cumplimiento de las iniciativas y todavía está esperando. Porque también estoy atenta yo a lo que la van a contestar a ella. Pero mire, electoralista dice que es que nosotros venimos aquí a hacer electoralista, que si la paga extra, que si la ley de presupuestos,... ¿hablamos de presupuesto?, ¿qué paso en el presupuesto unos días antes de las elecciones? El Gobierno y los altos cargos quedan fuera de sueldo del uno por ciento. ¿Se acuerdan ustedes de esta noticia? Se acuerdan verdad.

Salía el Portavoz del Parlamento, el que se ha autodenominado Portavoz del Parlamento, el Sr. Hernando a decir que gracias a estos Grupos parlamentarios ya no se iba a pagar el dos por ciento, mire lo de sí se puede, es lo único que he cogido. Te le regalo luego si quieres.

Sr. Consejero, a que ustedes están cobrando el uno por ciento, a que este Gobierno está cobrando un uno por ciento más que el Gobierno del año pasado, el suyo y el del Partido Popular, a que sí Sr. Consejero, a que no es cierto lo que ustedes dijeron en este Parlamento.

Miren cumplan con las iniciativas, cumplan con lo que les digamos, y no utilicen este Parlamento de ariete para quitarles a ustedes el marrón, a ver que pasa luego si este Parlamento aprueba o no lo del Racing

¿Van a cumplirlo si se aprueba?, si se pone en ese caso o no van a cumplirlo si no se aprueba o van a hacer lo mismo que con el resto de iniciativas que hemos aprobado en este Parlamento, depende de cómo me levante si con el pie derecho o con el izquierdo, seguro que si se levanta con el izquierdo ustedes sí lo aprueban.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Urrutia.

Dúplica del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Presidencia y Justicia, D. Rafael de la Sierra.



EL SR. CONSEJERO (De la Sierra González): Bueno el Gobierno está cumpliendo razonablemente las propuestas, eso no lo ha puesto en duda ya lo he visto y nunca ha habido desde luego más respeto a este Parlamento que ahora.

Y habla de es que hay que tener valor, ah bueno no, y que se inste al Gobierno de las 25, una claro, antes de noviembre de 2011, ¿cuál fue? Que se requiera al Gobierno para que paguen 500 millones de deuda que tiene con Cantabria, ¿dónde están los 500 millones, dónde están los 500 millones el Partido Popular que cumple perfectamente las obligaciones de este Parlamento?, claro mal momento han escogido cuando ni siquiera son capaces de comparecer en Las Cortes, ahora que ya no tienen mayoría absoluta, que es que...

Pero es que mire usted, le dije que había 25 iniciativas, porque me ha preguntado usted por las proposiciones de ley que aprueba este parlamento y su cumplimiento no de ésta, vamos a hablar de las otras, de todas las que hay no cumplidas, por ejemplo ¿sabían ustedes que este Parlamento con el voto del Partido Popular lógicamente 20-19, instó al Gobierno, a su Gobierno de Cantabria a aprobar en un plazo de tres meses un Plan de acciones preventivas para evitar los incendios forestales en Cantabria, en mayo de 2012?, en ocho meses este Gobierno ya ha puesto en marcha el Plan.

Ustedes no solo no pusieron en marcha el Plan sino que dismantelaron total y absolutamente el sistema de incendios de prevención y de extinción de incendios en Cantabria, los incendios de diciembre pasado pusieron en evidencia que ustedes no solo no cumplieron esa iniciativa sino que encima dismantelaron el servicio, una irresponsabilidad política unida además a un incumplimiento de una resolución de este Parlamento.

El Parlamento instó al Partido Popular, al Gobierno del Partido Popular la pasada Legislatura, a presentar sin más dilación un Plan de Empleo, estamos esperando, a aprobar un Plan de Sostenibilidad energética, estamos esperando, a presentar un Plan de I+D+i, estamos esperando, a declarar área de especial interés el Parque de La Biseca, el Pozo Tremeo y la zona de Peñajorao, esperando, ésa dos veces, se conoce que a iniciativa del parlamentario de Torrelavega, a determinar los núcleos urbanos en los que no se aplica el canon de saneamiento, ¿estaba cuando llegó Sra. Vicepresidenta?, al fomento del empleo juvenil, cuatro iniciativas, aprobadas en este Parlamento así están los jóvenes en este momento, a promocionar el empleo femenino, a aprobar un Plan de Calidad del Aire de Torrelavega, Plan que se está ejecutando como hemos visto de manera total y absolutamente eficaz, a presentar un proyecto de ley de vivienda, a convocar de inmediato el Consejo Asesor de Servicios Sociales, a regular las actuaciones musicales y los espectáculos públicos, ah igual hay una que ha... no sé parece que protestan creo que hay una que me he equivocado, 25 y una han cumplido.

Y encima nos vienen a nosotros como legitimados, como con una especie de pátina de arriba abajo para decirnos que es que ustedes no están cumpliendo, que llevamos ocho meses y que llevamos cumplidas desde luego más de la mitad o incumplimiento de las 47 iniciativas de este Parlamento y se cumplirán desde luego la mayoría.

Cumplir, ese es el criterio de este Gobierno: cumplir con este Parlamento. No lo que hacía el Partido Popular, que encima ¡claro!, las que se aprobaban aquí eran con el rodillo; si ellos decían que no, no había que hacer absolutamente nada.

Yo creo que desde luego a mí me parece que se puede presentar todo, ¿no?, porque el papel lo aguanta todo y la opinión pública. Pero yo creo que hay que estar un poco legitimado, un poco legitimado.

Y en ese sentido, yo creo que nosotros, dentro de lo que es el desarrollo de una Función Pública, una función política que está sujeta pues a veces a problemas, a cambios en la sociedad, incluso a cambios de los criterios que son necesarios, estamos cumpliendo primero con lo más importante: el programa que trajimos aquí, a este Parlamento y por el cuál este Parlamento nos dio la confianza. Bueno, nos dio la confianza el Presidente y él a todos nosotros, eso es lo que estamos respetando de manera exquisita o lo intentamos y desde luego también nuestro criterio cumplir con lo que dice este Parlamento.

Y le pongo la coletilla, por es así "...si es posible".

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero.